



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0005633/2014
CORDOBA, 27 MAR 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Mag. Carolina Beatriz Romañuk en un cargo de Profesor Asistente (DE), del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;
A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Mag. Carolina Beatriz ROMAÑUK (Legajo 40.457), en un cargo de **Profesor Ayudante A (DSE)- código 118-** del Departamento de Farmacia, a partir del **01-04-2014** y hasta el **31-07-2014**, con cargo al artículo **13 ap. II inc. e) del Dec. 3413/79** y modif.-

Artículo 2º.- Designar interinamente a la Mag. Carolina Beatriz ROMAÑUK (Legajo 40.457), en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a partir del **01-04-2014** y hasta el **31-07-2014**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 3º.- La Mag. Romañuk, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

SB.pr

27 8

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



DR. CRISTIAN G. SANCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC